

DECRETO ALCALDICIO - N° 02302

Casablanca, 25 de julio del 2012.-

VISTOS:



1.-La necesidad de contratar a un Asistente de la Educación, Encargada del Centro de Recursos Audiovisuales (CRA), para la escuela Manuel Bravo Reyes.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N°190 de fecha 25.07.12, que señala la contratación de doña, EVELYN ISABEL FUENTES GONZALEZ, Asistente de la Educación, Encargada del Centro de Recursos Audiovisuales (CRA), en la escuela Manuel Bravo Reyes.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase el contrato de trabajo, de doña EVELYN ISABEL FUENTES GONZALEZ, Asistente de la Educación, Encargada del Centro de Recursos Audiovisuales, en la Escuela Manuel Bravo Reyes.-

II.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña **EVELYN ISABEL FUENTES GONZALEZ**, **cédula de identidad N°11.976.884-5**, como Asistente de la Educación, Encargada del Centro de Recursos Audiovisuales, en la Escuela Manuel Bravo Reyes, con una jornada de trabajo de 40hrs. semanales y una remuneración mensual de \$489.800, a contar del 25 de julio y hasta el 30 de diciembre del 2012.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 21 Ítem 003 Asignación 004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del presupuesto de Educación.-

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
JBD, MYZ, PHV, EVV, vav

CONTRATO DE TRABAJO

En Casablanca a 25 de julio del 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "La Municipalidad" y por la otra doña **EVELYN ISABEL FUENTES GONZALEZ**, nacida el día 1° de noviembre de 1972, cédula de identidad N°11.976.884-5, con domicilio en Avenida Portales N°1691 comuna de Casablanca, en adelante "la trabajadora" se ha convenido el siguiente contrato de trabajo:

PRIMERO: Por el presente instrumento el empleador viene en contratar a "la trabajadora" a fin de que se desempeñe como Asistente de la Educación, Encargada del Centro de Recursos Audiovisuales, en la Escuela Manuel Bravo Reyes.-

SEGUNDO: "La trabajadora" se obliga a cumplir fiel y oportunamente las instrucciones que le sean impartidas por su jefe inmediato y/o por el Alcalde.-

TERCERO: El trabajo se realizará sin perjuicio de lo establecido en el art. 12 del "Código del Trabajo" en las dependencias de la escuela Manuel Bravo Reyes, ubicada en Avenida Portales N°436, comuna de Casablanca.-

CUARTO: "La trabajadora" cumplirá una jornada de 40 horas semanales de trabajo y distribuidas de lunes a viernes, según la distribución horaria impartida por su superior respetando las normas establecidas en el Código del Trabajo.-

QUINTO: "La trabajadora" percibirá una remuneración mensual de \$489.800.-, la cual será pagada por períodos mensuales vencidos los treinta días de cada mes. El empleador podrá descontar del sueldo el tiempo no trabajado, sea por atrasos, inasistencias o cualquier causa no justificada. . La trabajadora tendrá derecho sólo a los beneficios otorgados en el presente contrato y a los que las leyes le conceda.-

SEXTO: Se deja constancia que "la trabajadora" ingresa al servicio del empleador el 25 de julio y hasta el 30 de diciembre el 2012, pudiendo ponerse término al contrato en la forma, condiciones y por las cuales se señalan en el Código del Trabajo, especialmente infracciones al contrato de trabajo.-

SÉPTIMO: La Dirección de Educación Municipal, estará a cargo de la supervisión del contrato de trabajo.

OCTAVO: El presente contrato se firma en 4 ejemplares, declarando "La trabajadora" haber recibido un ejemplar de él, y que este es fiel reflejo de la relación laboral existente entre las partes

En comprobante firman,


EVELYN ISABEL FUENTES GONZALEZ
Trabajadora


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

